



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)



**CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2021**

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresado en Euros)

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizaciones intangible			
II. Inmovilizaciones materiales			
III.-Inversiones Inmobiliarias			
IV.-Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.028.269,87	1.201.835,42
I. Activos en estado de venta			
II. Existencias			
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	9	300.000,00	
3. Administraciones públicas		300.000,00	
IV.-Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Ajustes por periodificación			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		728.269,87	1.201.835,42
2.Tesorería		728.269,87	1.201.835,42
TOTAL ACTIVO		1.028.269,87	1.201.835,42
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) PATRIMONIO NETO		620.189,22	868.122,75
I. Patrimonio aportado			
II. Patrimonio generado		620.189,22	868.122,75
1. Resultados positivos ejercicios anteriores		868.122,75	791.233,42
2. Resultado del ejercicio		-247.933,53	76.889,33
III. Ajustes por cambios de valor			
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		408.080,65	333.712,67
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		392.084,15	0,00
4. Otras deudas	10	392.084,15	0,00
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	10	15.996,50	333.712,67
1. Acreedores por operaciones de gestión		15.996,50	2.675,00
2. Otras cuentas a pagar			
3. Administraciones públicas		0,00	331.037,67
V. Ajustes de periodificación			
TOTAL PASIVO		1.028.269,87	1.201.835,42

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	14	234.835,85	175.000,00
a) Del ejercicio		151.920,00	175.000,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		151.920,00	0,00
a.2) transferencias		0,00	175.000,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		82.915,85	0,00
4.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
6.-Otros ingresos de gestión ordinaria			
7.-Exceso de provisiones			
A)TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA(1+2+3+4+5+6+7)		234.835,85	175.000,00
8.-Gastos de personal			
9.- Transferencias y subvenciones concedidas			
10. -Aprovisionamientos			
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	10, 21	-482.769,38	-67.073,03
a) Suministros y servicios exteriores		-482.769,38	-67.073,03
b) Tributos			
c) Otros			
12.- Amortización del inmovilizado			
B)TOTAL DE GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-482.769,38	-67.073,88
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA (A+B)		-247.933,53	107.926,12
13.-Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
14.-Otras partidas no ordinarias			
b) Gastos			
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-72.933,53	107.926,12
15.-Ingresos financieros			0,88
b)De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			0,88
b.2) Otros			0,88
16.- Gastos financieros			-31.037,67
a) Por deudas con entidades de grupo, multigrupo y asociadas			
b) Otros	10		-31.037,67
17.- Gastos financieros imputados al activo			
18.- Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
19.- Diferencias de cambio			
20.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		0,00	-31.037,67
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-247.933,53	76.889,33



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

I. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio Aportado	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019		791.233,42			791.233,42
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A+B)		791.233,42			791.233,42
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020		76.889,33			76.889,33
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		76.889,33			76.889,33
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones de patrimonio neto					
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020 (C+D)		868.122,75			868.122,75
F. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (E+F)		868.122,75			868.122,75
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021		-247.933,53			-247.933,53
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-247.933,53			-247.933,53
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones de patrimonio neto					
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (G+H)		620.189,22			620.189,22



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

I. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Euros)

	NOTA EN MEMORIA	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Resultado económico patrimonial		-247.933,53	76.889,33
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
4. Otros incrementos patrimoniales			
TOTAL (1+2+3+4)			
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
4. Otros incrementos patrimoniales			
TOTAL (1+2+3+4)			
IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		-247.933,53	76.889,33



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 (Expresado en Euros)

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	23	175.000,00	175.000,88
6. Otros		175.000,00	175.000,00
		0,00	0,88
B) Pagos:			
10. Otros Gastos de gestión	23	348.565,55	64.398,88
12. Intereses pagados		317.527,88	64.398,88
13. Otros pagos		31.037,67	0,00
			0,00
Flujo neto de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-173.565,55	110.602,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
D) Pagos:			
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión (+C-D)			
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	10	300.000,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		300.000,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		-473.565,55	110.602,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.201.835,42	1.091.233,42
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		728.269,87	1.201.835,42



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 (Expresado en Euros)

1. Organización y Actividad

1. Normas de creación de la entidad.

El Consorcio El Rincón (en adelante El Consorcio) es una iniciativa conjunta de las Administraciones miembros del mismo que son La Comunidad Autónoma de Canarias, El Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

El Consorcio es una entidad pública, de carácter asociativo, y de naturaleza voluntaria con personalidad jurídica propia distinta de las de sus consorciados, que servirá con objetividad los intereses de las entidades consorciadas, con sometimiento a la legislación vigente, y por tanto podrá adquirir y enajenar bienes, ejercitar acciones, contratar y obligarse en general, siempre que los actos se realicen para el cumplimiento de los fines y actividades que constituyen su objeto.

En cuanto al funcionamiento del Consorcio se estará en lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consorcio está adscrito a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Consorcio está sometido a la Ley de Contratos del Sector Público.

El domicilio se encuentra en la sede del órgano administrativo al que pertenezca la unidad administrativa que sirve de apoyo al Secretario del Consorcio, en la isla de Tenerife.

La duración del Consorcio será por tiempo indefinido.

2. **Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.**

Los fines y objetivos por los que se constituye El Consorcio, son los siguientes:

- a) Gestionar y ejecutar cuantos instrumentos de planeamiento y gestión previstos en la normativa territorial y urbanística, y cualquier otro instrumento relacionado con los terrenos que, dentro del término municipal de La Orotava, se encuentren ubicados en el lugar o paraje denominado "El Rincón".
- b) Realizar obras de infraestructura urbanística en el mismo ámbito de actuación.
- c) Crear y gestionar la expropiación de terrenos destinados a infraestructuras públicas.
- d) Impulsar y gestionar la expropiación de terrenos destinados a infraestructuras públicas.
- e) Gestionar y explotar infraestructuras públicas.
- f) Mantener, conservar y defender el medio natural, así como rutas naturales y zonas especialmente protegidas, gestionando las competencias que se deleguen o deberes propios de los miembros consorciados.
- g) Potenciar la mejora del medio rural, abordando la ejecución del Proyecto operativo de desarrollo agrícola, gestionando ayudas, subvenciones e incentivos para su mantenimiento y conservación.
- h) Sensibilizar a través de la formación la utilización del medio rural y del espacio protegido desde el punto de vista turístico, de equipamiento, e impacto medioambiental.

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

- i) Incentivar en la zona el ecoturismo rural como forma de desarrollo sostenible.
- j) Fomentar el asociacionismo agrario en el marco de la normativa comunitaria.
- k) Cualesquiera otros que guarden relación directa con lo relacionado anteriormente y que resulten necesarios para la efectividad de los mismos, incluyendo la recaudación de tasas, tributos o contraprestaciones, cuando dicha recaudación esté atribuida a alguna de las Entidades Pública consorciadas.

En la Comisión ejecutiva de 6 de abril de 2016 se dio cuenta del informe jurídico elaborado por el Secretario, sobre la posibilidad de que el Consorcio pueda asumir la gestión integral de las actuaciones en ámbito El Rincón y cuyas conclusiones fueron, con relación al posible ámbito objetivo de funciones del Consorcio de El Rincón, debe considerarse que:

- 1) No es transferible ni delegable en el Consorcio la potestad de establecer y determinar tributos, ni la potestad expropiatoria, aunque sí puede encomendarse a éste la gestión y recaudación de los tributos establecidos y determinados por las administraciones consorciadas y la gestión de los procedimientos expropiatorios.
- 2) No es transferible la potestad sancionadora en materia urbanística, si bien dicha potestad sí es susceptible de delegación.
- 3) Es transferible y delegable la potestad de ejecución de planificación territorial y urbanística, incluida la formulación, tramitación y aprobación en cualquiera de sus fases y respecto a cualquier instrumento atribuido a la capacidad de las Administraciones consorciadas, incluyendo la suscripción de convenios urbanísticos destinados a la modificación o revisión del planeamiento.
- 4) Es transferible y delegable la potestad de ejecución del planeamiento territorial y urbanístico, incluyendo la de suscribir convenios urbanísticos de ejecución del planeamiento y demás instrumentos que coadyuven a la ejecución, como la constitución y gestión de los patrimonios públicos del suelo y el uso de los derechos de tanteo y retracto.
- 5) Es transferible y delegable la potestad de intervención de la actividad urbanística de los particulares, en concreto la concesión de calificaciones territoriales y licencias urbanísticas, así como la producción de órdenes de ejecución y conservación y la declaración de ruina de los inmuebles.
También son susceptibles de transferencia y delegación las potestades de control de la actividad de los particulares establecidas en normas sectoriales y directamente relacionadas con la actividad urbanística (Actividades clasificadas y espectáculos públicos, cédulas de habitabilidad, autorizaciones en materia de patrimonio histórico,).
- 6) Es transferible y delegable la potestad de restauración de la legalidad urbanística conculcada, incluyendo las medidas de reposición de la realidad alterada.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

Según el artículo 26 de los Estatutos del Consorcio, este se nutrirá con los siguientes recursos:

- Por las aportaciones de las Administraciones consorciadas para sufragar los gastos de funcionamiento del Consorcio de acuerdo con la siguiente proporción:
 - Comunidad Autónoma de Canarias: 65%.
 - Cabildo Insular de Tenerife: 25%.
 - Ayuntamiento de La Orotava: 10%
- Por otras aportaciones que se propongan y sean acordados por las Administraciones.

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

4. Consideración fiscal de la entidad.

El Consorcio está exento parcialmente del Impuesto de Sociedades, con base en la normativa vigente de dicho Impuesto.

En cuanto al Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre el valor añadido (IGIC/IVA), el importe soportado que no pueda tener el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

5. Estructura organizativa básica.

El Consorcio estará regido por los siguientes órganos de gobierno

- 1) **El Presidente de Consorcio:** Que será el Consejero del Gobierno de Canarias competente en materia de política territorial, y el cuál tendrá las funciones de representación al Consorcio, fijar el orden del día, convocar presidir y levantar las sesiones, dirimiendo los empates con voto de calidad, ordenar la publicación o notificación de los acuerdos del Consorcio, cuidar de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo General, ejercitar las acciones judiciales y administrativas que resulten necesarias en caso de urgencia y supervisar las obras y servicios que se relacionen con los fines y objetivos del Consorcio.
- 2) **El Vicepresidente 1º:** Que será el Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.
- 3) **El Vicepresidente 2º:** Que será un representante del Cabildo Insular de Tenerife con rango de Consejero insular.

Las funciones del Vicepresidente 1º o, en su caso, el Vicepresidente 2º, es sustituir al Presidente en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

- 4) **El Consejo General,** órgano superior de gobierno, que estará presidido por el Presidente del Consorcio, que asumirá el gobierno y gestión del Consorcio y estará constituido por representantes de las entidades asociadas, en un número mínimo de once y un máximo de diecinueve miembros en el caso de incorporación al mismo de organizaciones y/o asociaciones vinculadas a los fines del Plan Especial.

El Consejo General estará constituido por las siguientes representaciones:

- a) Siete representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- b) Dos representantes del Cabildo Insular de Tenerife.
- c) Dos representantes del Ayuntamiento de La Orotava.
- d) Dos representantes de las Asociaciones y/o grupos ecologistas cuyos fines concuerden con los del Plan Especial de El Rincón.
- e) Cuatro representantes de la Agrupación de Propietarios de El Rincón.
- f) Dos representantes de las asociaciones de vecinos de La Orotava dentro del ámbito geográfico del Plan Especial de El Rincón.

Las funciones principales del Consejo General serán las que se detallan a continuación:

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

- a) Aprobar el Proyecto de Presupuesto con anterioridad al 30 de septiembre de cada año natural, el Plan de Inversiones y el Programa Financiero que lo complementa, y cuantos proyectos de toda índole sean indispensables para el cumplimiento de sus fines propios.
 - b) Aprobar el Reglamento de régimen interior.
 - c) Adquirir y enajenar bienes de cualquier naturaleza.
 - d) Realizar los contratos necesarios para el desarrollo de la actividad del Consorcio.
 - e) Controlar y fiscalizar la gestión de los órganos de gobierno.
 - f) Aprobar las formas de gestionar los fines y objetivos estatutariamente establecidos.
 - g) Aprobar el programa de actuación del Consorcio.
 - h) Ejercitar acciones administrativas y judiciales.
 - i) Aprobar las operaciones de crédito y operaciones de tesorería, previamente autorizadas por las Administraciones consorciadas.
 - j) Aprobar la Memoria informativa de la labor realizada anualmente.
- 5) **La Comisión ejecutiva:** órgano ejecutivo del Consorcio, que estará formada por un representante de cada una de las entidades y asociaciones que forman el Consejo General, y presidida por un representante del Gobierno de Canarias.

Las funciones principales de la Comisión ejecutiva serán las que se detallan a continuación:

- a) Dirigir los servicios administrativos del Consorcio.
- b) Desempeñar la Jefatura Orgánica Superior de todo el personal del Consorcio.
- c) Confeccionar la previsión de los gastos y funcionamiento del Consorcio que habrá de someter a la aprobación del Consejo.
- d) Elevar una Memoria al Consejo del Consorcio sobre la marcha, costos y rendimiento de los servicios del Consorcio.
- e) Contratar obras, servicios y suministros por un coste límite que fijará el Consejo General del Consorcio, siempre que no haya de durar más de un año o no exijan recursos superiores a los consignados en el Presupuesto anual.
- f) Disponer gastos dentro de los límites que autorice el Consejo del Consorcio.
- g) Elaborar el Proyecto de Presupuesto del Consorcio y de la cuenta general del mismo, para su aprobación por el Consejo General.
- h) Nombrar al Secretario, titular y suplente, del Consorcio.

6. Enumeración de los principales responsables de la Entidad.

A) *CONSEJO GENERAL*

El Consejo General del Consorcio, a 31 de diciembre de 2021, estaba formado por los siguientes miembros:

Comunidad Autónoma

Sr. D. José Antonio Valbuena Alonso, Consejero de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

Por Decreto 121/2019, de 17 de julio, con su nombramiento como Consejero, le corresponde la presidencia nata del Consorcio, en virtud del artículo 7.1 de los Estatutos del Consorcio.

Sra. Dña. Alicia Vanoostende Simili, Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sr. D. Miguel Ángel Pérez Hernández, Viceconsejero de Lucha Contra el Cambio Climático.

Sr. D. Leopoldo Díaz Bethencourt, Viceconsejero de Planificación Territorial y Transición Ecológica.

Sr. D. Alvaro de la Barcena Argany, Viceconsejero Sector Primario.

Sr. D. José Domingo Fernández Herrera, Director General de Lucha Contra el Cambio Climático.

Sr. D. Víctor Navarro Delgado, Director General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas.

Ayuntamiento de La Orotava.

Sr. D. Francisco Linares García, Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, Vicepresidencia 1ª Consorcio.

Sr. D. Narciso Antonio Pérez Hernández, Concejal delegado de Ordenación y Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Infraestructuras, Transporte Público y Seguridad.

Cabildo Insular de Tenerife

Dña. Mª Isabel García Hernández, Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, Vicepresidencia 2ª Consorcio.

Sr. D. Francisco Javier Parilla Gómez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Coordinadora El Rincón, Ecologistas en Acción.

Sr. D. Juan Antonio Sánchez Perera.

Sra. Dña. Zenaida Yanes Abrey.

Asociación de Vecinos, “Unión Vista de El Teide”

Sr. D. Agustín Francisco Ruiz Sánchez.

Sra. Dña. Carmen Delgado Expósito.

Agrupación de Propietarios de El Rincón.

Sr. D. José Enrique Ascanio Suárez. Representó en el Consorcio a la Agrupación de Propietarios de El Rincón, como Presidente, hasta el 10 de diciembre de 2021, fecha en que se nombra el nuevo Presidente, Sr. D. Miguel Ángel González de Chavez Trujillo.

Sr. D. Wenceslao Martínez Barona y Zerolo.



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

Sr. D. Francisco Doblas González de Aledo.

Sr. D. Jorge Zerolo Hernández.

Secretaria

Sra. Dña. Adela Díaz Morales.

B) COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva del Consorcio a 31 de diciembre de 2021, estaba formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Sr. D. José Antonio Valbuena Alonso, Consejero de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

VICEPRESIDENTE 1º

Sr. D. Francisco Linares García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

VICEPRESIDENTA 2ª

Dña. Mª Isabel García Hernández, Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, Vicepresidencia 2ª Consorcio.

COORDINADORA EL RINCÓN

Sr. D. Juan Antonio Sánchez Perera, Ecologistas en Acción.

ASOCIACIÓN DE VECINOS

Sr. D. Agustín Francisco Ruiz Sánchez, Unión Vista de El Teide.

AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS DE EL RINCÓN

Sr. D. José Enrique Ascanio Suárez. Representó en el Consorcio a la Agrupación de Propietarios de El Rincón, como Presidente, hasta el 10 de diciembre de 2021, fecha en que se nombra el nuevo Presidente, Sr. D. Miguel Ángel González de Chávez Trujillo.

SECRETARIA

Sra. Dña. Adela Díaz Morales.

7. Nº medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto de funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

CATEGORIA	NUMERO MEDIO EJERCICIO 2021			TOTAL A 31/12/2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
TOTAL						

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

8. Entidad de la que depende.

El Consorcio está adscrito a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad.

Sin contenido.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

Sin contenido. El Consorcio no gestiona servicios públicos.

3. Bases de presentación de las cuentas.

3.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales de la entidad CONSORCIO EL RINCÓN correspondientes al ejercicio 2021, se han formado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos de 22 de marzo de 2021, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades del sector público autonómico con presupuesto limitativo, así como la Orden de la Consejería de Hacienda de 21 de diciembre de 2018 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP-2019) de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por la Orden de 7 de julio de 2020.

Las Cuentas Anuales se formulan según los principios y criterios contables recogidos en PGCP-2019, que persiguen como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria. No obstante, dado que al cierre del ejercicio 2021 no se encontraban aprobados los presupuestos del Consorcio, las presentes Cuentas Anuales no incluyen el estado de liquidación del presupuesto.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales están expresadas en euros.

Con relación a los principios contables y normas de valoración aplicados, es de mención el contenido del apartado 4 relativo a las normas de reconocimiento y valoración.

3.2 Comparación de la información.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Hacienda de 21 de diciembre de 2018 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública para la Comunidad Autónoma de Canarias, las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 ofrecen las cifras comparativas respecto al ejercicio anterior.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante este ejercicio no se han producido cambios en criterios de contabilización ni corrección de errores.



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

En el ejercicio 2021 no se han realizado cambios en las estimaciones contables que sean significativos.

4. Normas de reconocimiento y valoración.

4.1 Inmovilizado material

Sin contenido.

4.2 Inversiones inmobiliarias

Sin contenido.

4.3 Inmovilizado intangible

Sin contenido.

4.4 Arrendamientos

Sin contenido.

4.5 Permutas

Sin contenido.

4.6 Activos y pasivos financieros

a) Activos financieros.

Con carácter general los activos financieros se han valorado a su coste, no considerándose la existencia de activos clasificados en alguna de las otras categorías que permite en el nuevo plan de contabilidad. Al igual que para el ejercicio 2020, no se ha podido aplicar el método del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros:

Con carácter general, los pasivos financieros se han valorado a su coste y no se ha podido aplicar el método del tipo de interés efectivo.

4.7 Coberturas contables.

Sin contenido.

4.8 Existencias.

Sin contenido.

4.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Sin contenido.



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

4.10 Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido.

4.11 Ingresos y gastos.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

Debe reconocerse un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produzca una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente. Cuando se trate de gastos e ingresos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto el mencionado reconocimiento se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha. En cualquier caso, se registrarán en el mismo periodo de cuentas anuales, los gastos e ingresos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros hechos económicos.

La Orden de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias número 60/2021 de encargo a Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A (GESPLAN) de la actuación "Planeamiento Urbanístico, trabajos complementarios e informes", incluye el asesoramiento administrativo, técnico, económico, y jurídico a los órganos del Gobierno del Consorcio El Rincón, con un importe de 151.920,00 euros. Dicha Orden ha sido modificada por la Orden número 275, de 1 de octubre de 2021.

Las prestaciones de servicios recibidas gratuitamente por el Consorcio procedentes de GESPLAN se valoran por el importe recibido por esta para la prestación de dicho servicio de asesoramiento administrativo, técnico y jurídico. El Consorcio contabiliza un gasto por servicios y simultáneamente un ingreso por el valor de la cesión de dichos servicios recibiendo el mismo tratamiento que el de una subvención para la financiación de gastos (Nota 14.1).

4.12 Provisiones y contingencias

Sin contenido.



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

4.13 Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones recibidas se registran como ingresos en el ejercicio en que surge el derecho a su percepción. Las transferencias y subvenciones recibidas en especie, en el momento de la recepción del activo. Las transferencias y subvenciones concedidas se registran cuando se reconoce la obligación presupuestaria. Las transferencias y subvenciones concedidas en especie se reconocen en el momento de entrega del bien al beneficiario.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute, referidas en el párrafo anterior, se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realice en varios ejercicios, se considerará no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

En cuanto a su valoración:

- Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido o por el importe recibido, según se trate.
- Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso de las concedidas y por el valor razonable de los elementos recibidos en el momento de su reconocimiento, en el caso de las recibidas, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.
- Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.
- Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

Imputación a la cuenta del resultado económico patrimonial.

Las transferencias y subvenciones concedidas se imputan como gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial en el momento de su reconocimiento.

Los gastos devengados en concepto de transferencias y subvenciones, que no hayan sido imputados al presupuesto quedan registrados en las cuentas 411 “Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios” y 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” cuando al cierre del ejercicio, antes del 15 de enero del ejercicio siguiente, el ente concedente tenga constancia de que se han cumplido las condiciones para su percepción (se ha justificado por el beneficiario de la subvención, y existe Informe Técnico del gestor o Resolución declarando justificada total o parcialmente) pero no se ha dictado el acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria de acuerdo con el procedimiento establecido (devengo del gasto y del pasivo sin que se haya producido el devengo del gasto presupuestario).

Además, se ha incluido en los análisis de la cuenta justificativa 413 la aplicación de las cuentas 148 «Provisión a largo plazo para transferencias y subvenciones» y 588 «Provisiones a corto plazo para transferencias y subvenciones» en el sentido de que cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones o trámite necesario para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los importes correspondientes (devengo del pasivo) con la finalidad de reflejar el gasto (devengo del gasto).

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

a) Subvenciones: En todo caso, las subvenciones recibidas, de carácter monetario o en especie, se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados en una partida específica del patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

b) Las transferencias: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

4.14 Actividades conjuntas.

Sin contenido.

4.15 Activos en estado de venta.

Sin contenido.

5. Inmovilizado material.

Sin contenido.

6. Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

7. Inmovilizado intangible.

Sin contenido.

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Sin contenido.

9. Activos Financieros.

9.1 Información relacionada con el balance

a) Estado resumen de los activos financieros a corto y largo plazo, por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos Financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Activos financieros”, es el siguiente:

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR												300.000,00	300.000,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO													
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS													
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS													
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA													
TOTAL												300.000,00	300.000,00

Dicho importe se corresponde con la subvención directa a favor del Consorcio El Rincón, por acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno Insular para ejecutar el proyecto de escalera y sendero de acceso a la playa Martínez Alonso (Los Patos). La misma se encontraba a 31/12/21 pendiente de abono por parte del Cabildo de Tenerife, transfiriendo dicho importe el 10 de febrero de 2022.

b) Reclasificaciones:

El Consorcio no ha realizado durante el ejercicio reclasificación de los Activos financieros.

c) Activos financieros entregados en garantía

El Consorcio no dispone al cierre del ejercicio de activos financieros entregados en garantía.

El resto de los activos financieros recogidos en el balance, corresponden a créditos por operaciones de la actividad habitual del Consorcio.

d) Correcciones por deterioro del valor.

Durante el presente ejercicio no ha habido movimientos de las cuentas correctoras utilizadas para registrar el deterioro de valor, por lo que no se muestran cifras en el cuadro siguiente:

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRECTORAS CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en Patrimonio				
Valores representativos de deudas				
Otras inversiones				
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en Patrimonio				
Valores representativos de deudas				
Otras inversiones				

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

9.2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico- patrimonial.

- a) Los ingresos reconocidos en el epígrafe de Transferencias, prestaciones de servicios e imputación de subvenciones para activos corrientes y otras recogidos en la cuenta de resultados económico patrimonial, provienen de los créditos y partidas a cobrar.
- b) No existen ingresos o gastos financieros calculados por el método del tipo de interés efectivo.

9.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

- a) **Riesgo de tipo de cambio.** No existe riesgo de tipo de cambio, puesto que el Consorcio no tiene registrada ninguna inversión financiera en moneda distinta del Euro, por lo que no se muestran importes en el cuadro siguiente:

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL				
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				

- b) **Riesgo de tipo de interés.** En relación a los Activos Financieros, indicar que no hay registrados activos financieros a coste amortizado, puesto que todos los activos son a corto plazo sin tipo de interés contractual, siguiendo la norma de valoración se han registrado a valor nominal, por lo que tampoco se muestran importes en el cuadro siguiente:

TIPO DE INTERÉS CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERÉS FIJO	A TIPO DE INTERÉS VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
TOTAL IMPORTE			
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL			

9.4. Otra información.

El importe en libros de los Débitos y partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

10. Pasivos Financieros.

Todos los pasivos financieros recogidos en el balance corresponden a la cuenta a pagar por operaciones habituales del Consorcio. El detalle de los mismos es el siguiente:

1. Situación y movimientos de las deudas

- a) **Deudas al coste amortizado**

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIA DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA A 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	CORTE AMORTIZADO (12)=(1)+(3)-(4)+(6)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=(2)+(5)-(7)+(9)
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones				392.084,15									392.084,15	
Intereses a corto plazo de otras deudas			31.037,67								31.037,67		0,00	
Acreedores varios por operaciones de la actividad		2.675,00		15.996,50							2.675,00		15.996,50	
Administraciones públicas		300.000,00									300.000,00		0,00	
TOTAL		302.675,00	31.037,67	408.080,65							333.712,67		408.080,65	

Con fecha 28 de diciembre de 2021 el Consejo de Gobierno Insular adoptó el acuerdo de conceder una subvención directa a favor del Consorcio El Rincón por importe de 300.000,00€ para ejecutar el proyecto de escalera y sendero de acceso a la playa Martínez Alonso (Los Patos). Dicha subvención se registra inicialmente en el pasivo del balance como deudas a corto plazo transformables en subvenciones, para posteriormente imputar a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2021, gastos relacionados con el citado proyecto por un importe global de 82.915,85€. Por tanto, queda por imputar al resultado económico del ejercicio 2022 un total de 217.084,15€ que es el importe que figura en el pasivo corriente del balance como parte de las deudas a corto plazo.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, aprobados por Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, fue designado un crédito por importe de 175.000,00€ para financiar al Consorcio El Rincón, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.261E.7491100 P.I. 167G0031, para continuar avanzando en el proceso de protección e impulso del paraje natural de El Rincón (Plan Especial El Rincón) en el Término Municipal de La Orotava, trabajando en diferentes proyectos que permitirán la recuperación del entorno y facilitarán su proyección agro turística.

Dicha aportación se recoge en la Orden 299/2021 de 07/10 del Consejero de transición ecológica, lucha contra el cambio climático y planificación territorial y fue transferida por la Comunidad Autónoma de Canarias el 14/10/2021., quedando registrada como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. La justificación de la misma, se realizará mediante la presentación ante el órgano gestor concedente de una certificación expedida por el órgano del Consorcio facultado a tal fin, donde se hará constar el empleo de los fondos públicos recibidos, especificando las inversiones realizadas. Dicha documentación deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 2022. Por tanto, al no haberse producido durante el ejercicio 2021 la citada justificación, figura a 31/12/21 en el pasivo corriente del balance formando parte de otras deudas del epígrafe de deudas a corto plazo.

También figura a 31/12/21 como pasivo financiero el importe de 15.996,50€ IGIC incluido, correspondiendo dicho importe a un contrato menor de servicios por la designación de un coordinador, con carácter provisional, para la gestión ordinaria del Consorcio el Rincón.

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

El Consorcio al cierre del ejercicio 2020 tenía registrada una deuda por importe de *TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (331.037,67 €)*:

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, con fecha de 10 de noviembre de 2020, ACORDO:

“ÚNICO.- Acordar el reintegro por parte del Consorcio El Rincón (CIF P3800023H), al Cabildo Insular de Tenerife, de la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (331.037,67 €), que se corresponde, por un lado, con 300.000,00 €, en concepto de la subvención otorgada para la ejecución del Proyecto de obras denominado “Mejora y acondicionamiento del Acceso a la Playa Martínez Alonso (Los Patos)”, en virtud del Convenio de colaboración suscrito el día 15 de enero de 2018, y por otro lado, con 31.037,67 € en concepto de intereses de demora desde el momento del pago efectivo de la subvención; por causa de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula tercera del mencionado Convenio. Todo ello, de acuerdo con las condiciones siguientes:....”

El pago al Cabildo Insular de Tenerife se ha efectuado por transferencia bancaria de fecha 23 de abril de 2021.

Igualmente, al cierre del ejercicio 2020 estaba pendiente el abono a PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.L. de una factura por importe de 2.675,00 €, por la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019. El pago se ha realizado por transferencia bancaria de fecha 23 de abril de 2021.

b) Deudas a valor razonable

El Consorcio no tiene registrada ninguna deuda a valor razonable.

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIA DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA A 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		CORTE AMORTIZADO (11)=(1)+(3)+(7)+(8)-(-10)	INTERESES EXPLÍCITOS (10)=(2)+(5)+(9)-(6)

c) Resumen por categorías

CLASES/ CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				
	E.I.N.	E.I.N-1	E.I.N.	E.I.N-1	E.I.N.	E.I.N-1	E.I.N.	E.I.N-1	E.I.N.	E.I.N-1	E.I.N.	E.I.N-1	E.I.N.	E.I.N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO												408.080,65	333.712,67	408.080,65	333.712,67
DEUDAAS A VALOR RAZONABLE															
TOTAL												408.080,65	333.712,67	408.080,65	333.712,67

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

2. Líneas de crédito

El Consorcio no tiene contratada ninguna línea de crédito.

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/NO DISPUESTO
TOTAL				

3. Información sobre los riesgos

a) Riesgo de tipo de cambio

No existen deudas en moneda distinta al euro.

MONEDAS	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
TOTAL				
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL				

b) Riesgo de tipo de interés

Todos los pasivos financieros registrados no tienen tipo de interés contractual.

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS/TIPO DE INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
OBLIGACIONES Y BONOS			
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
OTRAS DEUDAS			
TOTAL IMPORTE			
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL			

4. Avaluos y otras garantías concedidas

ENTIDAD GARANTIZADA	VTO.	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CONCEDIDAS	CANCELADAS	PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIÓN	
						EJERCICIO	ACUMULADA
SUBTOTAL ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS							
SUBTOTAL OTRAS ENTIDADES							
TOTAL							

Certificaciones de obra:

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Comisión Ejecutiva del Consorcio, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2021 y el 26 de junio de 2020 respectivamente, en relación con la obra que venía ejecutando Urvios Construcción y Servicios S.L. y posteriormente Construcciones y Contratas Archipiélago Canario, S.L., aprobó las certificaciones de obra que abajo se relacionan. Su abono se efectuó por transferencia bancaria en las fechas que se muestran en dicho cuadro.

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

FECHA DE CERTIFICACION	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	NÚMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	CONCEPTO	TOTAL FACTURA (CON IGIC)	TRANSFERENCIA
07/07/2021	19/07/2021	F.2021-251002	15/07/2021	REGAGE21e00013628302	CERTIFICACION 5: JUNIO 2021	126.075,22 €	25-oct.-21
18/11/2021	12/12/2021	F.040/2021	13/12/2021		CERTIFICACION : NOVIEMBRE 2021	79.915,85 €	13-dic.-21
					TOTAL CERTIFICACIONES 2021	205.991,07 €	
07/11/2019	11/11/2020			RGE/38553/2019	CERTIFICACION 1: OCTUBRE 2019	- €	
09/12/2019	12/12/2019	2019-251001	12/12/2019	PTSS/31357	CERTIFICACION 2: NOVIEMBRE 2019	16.338,37 €	30-jul-20
09/01/2020	20/02/2020	2019-251002	20/02/2020	PTSS/4446	CERTIFICACION 3: DICIEMBRE 2019	1.699,26 €	30-jul-20
07/02/2020	20/02/2020	2019-251003	20/02/2020	PTSS/4455	CERTIFICACION 4: ENERO 2020	46.319,40 €	30-jul-20
					TOTAL CERTIFICACIONES 2019-2020	64.357,03 €	
					TOTAL CERTIFICACIONES	270.348,10 €	

Por otra parte, la paralización de las obras del proyecto Escalera y sendero de acceso a la playa de Martínez Alonso - Los Patos por causa no imputable al contratista, ha supuesto la suspensión del contrato causándole al contratista una serie de daños y perjuicios. Por ello, con fecha 11 de febrero y 6 de septiembre de 2021, el representante legal de URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L., presenta escrito dirigido al Presidente del Consorcio, relatando y acompañando las correspondientes facturas por los daños y perjuicios sufridos desde el 17 de marzo al 15 de diciembre de 2020, por importe de 66.901,42 €, (IGIC incluido) y desde el 15 de diciembre de 2020 al 15 de junio de 2021 de 35.685, 06 € (IGIC incluido). Tales gastos a pesar de tratarse de costes derivados de un periodo de inactividad, se han incluido como coste de la obra del mencionado proyecto, en base al artículo 34 del R.D. Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas contra el Covid-19.

Tras quedar acreditado que concurren las circunstancias previstas en el artículo 208 de la Ley de Contratos del Sector Público, procede abonar al contratista los daños y perjuicios efectivamente sufridos y acreditados documentalmente por la suspensión de la obra relativa al proyecto de ejecución de escalera y sendero de acceso a la Playa de Martínez Alonso (Los Patos).

La Comisión Ejecutiva del Consorcio El Rincón, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2021 y en sesión celebrada el 8 de octubre de 2021, acordó estimar procedente las reclamaciones efectuadas por la empresa Urvios Construcciones y Servicios, S.L., y acordar el abono de los importe reclamados, que ascendieron a 66.901,42€ y a 35.685, 06 € .

11. Coberturas contables.

Sin contenido.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

Sin contenido.

13. Moneda extranjera.

Sin contenido.

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

14. Transferencias, Subvenciones y otros ingresos y gastos .

El Consorcio ha recibido durante el ejercicio 2021 y 2020 las siguientes transferencias:

	2021	2020
COMUNIDAD AUTÓNOMA GOBIERNO DE CANARIAS – Administración regional	175.000,00 €	175.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA – Administración local	0,00 €	0,00 €
CABILDO INSULAR DE TENERIFE – Administración local	300.000,00-€	0,00 €
	475.000,00 €	175.000,00 €

Tal como se describe en la Nota 10:

1.- En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, aprobados por Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, fue designado un crédito por importe de 175.000,00€ para financiar al Consorcio El Rincón, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.261E.7491100 P.I. 167G0031, para continuar avanzando en el proceso de protección e impulso del paraje natural de El Rincón (Plan Especial El Rincón) en el Término Municipal de La Orotava, trabajando en diferentes proyectos que permitirán la recuperación del entorno y facilitarán su proyección agro turística. Dicho importe ha sido ingresado en la cuenta corriente del Consorcio el 14 de octubre de 2021 y con respecto al ejercicio anterior el 10 de noviembre de 2020.

2.- Con fecha 28 de diciembre de 2021 el Consejo de Gobierno Insular adoptó el acuerdo de conceder una subvención directa a favor del Consorcio El Rincón por importe de 300.000,00€ para ejecutar el proyecto de escalera y sendero de acceso a la playa Martínez Alonso (Los Patos), que fue abonada por El Cabildo de Tenerife el 10 de febrero de 2022.

Como puede observarse, ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020, el Ayuntamiento de La Orotava, ha realizado aportación alguna como Administración consorciada para sufragar los gastos de funcionamiento del Consorcio, tal como indica el artículo 26 de los Estatutos del Consorcio.

1. Transferencias y subvenciones recibidas

Desglose de las transferencias corrientes y de capital del ejercicio 2021, por tipología de expediente:

CAPITULO	Transf. Internas CAC /OOAA (Cabildo de Tfe)	Subvenciones	Aport. Dinerarias	TOTAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00		175.000,00	475.000,00
TOTAL CAPITULO IV	300.000,00		175.000,00	475.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
TOTAL CAPITULO VII				
TOTAL TRANSF. Y SUBVENC.	300.000,00		175.000,00	475.000,00

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

Transferencias internas: Desglose de las transferencias Internas recibidas, por Entidad concedente.

ECONÓMICA-DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONCEDENTE	IMPORTE RECONOCIDO
41010 Transferencias de la Administración de la CAC	C. de Transición Ecológica, Lucha contra el C.C. y P.T	175.000,00
46010 Transferencias de Cabildos Insulares	Cabildo Insular de Tenerife	300.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		475.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		475.000,00

Subvenciones

ECONÓMICA	CONVENIO-DESCRIPCIÓN	IMPORTE RECONOCIDO	CRITERIO IMPUTACIÓN A RESULTADOS	CUMPLIMIENTO CONDICIONES IMPUESTAS		
				SI/NO	Cuenta 413	
					IMPORTE	CAUSAS

Aportaciones finalistas

ECONÓMICA	CONVENIO-DESCRIPCIÓN	IMPORTE RECONOCIDO	CRITERIO IMPUTACIÓN A RESULTADOS	CUMPLIMIENTO CONDICIONES IMPUESTAS		
				SI/NO	Cuenta 413	
					IMPORTE	CAUSAS

Cesiones de uso

Tal como se indica en la nota 4.11, El Consorcio ha recibido de GESPLÁN, una prestación de servicios a título gratuito, que durante el ejercicio 2021 ascendió a 151.920,00€. La cuenta del Resultado económico patrimonial del ejercicio recoge como gasto por asesoramiento administrativo, técnico, económico y jurídico el mencionado importe, e igualmente como ingreso por subvención, dicho importe.

La Orden de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias número 60/2021 encarga a GESPLAN, entre otros trabajos, la actuación "Planeamiento Urbanístico, trabajos complementarios e informes", que incluye el asesoramiento administrativo, técnico, económico, y jurídico a los órganos del Gobierno del Consorcio El Rincón, la cual ha sido modificada por la Orden número 275, de 1 de octubre de 2021.

El apoyo de GESPLAN al Consorcio El Rincón, con carácter general, consiste en la prestación de los siguientes servicios:

- Colaboración con la Secretaria del Consorcio en la preparación del orden del día y temas a tratar en los distintos órganos de gobierno del Consorcio (Comisión Ejecutiva, Consejo General, Presidencia), elaboración de las actas, así como la asistencia de distintos técnicos de GESPLAN a las sesiones correspondientes, cuyo perfil será en función de los temas a tratar.

- Apoyo al Consorcio para la gestión ordinaria diaria. Las tareas estarán en función de las necesidades que vayan surgiendo. Siguiendo el ejemplo de los años precedentes, pueden ser: Preparar documentación y colaborar con la Intervención General de la Comunidad Autónoma para las auditorias; colaboración para elaborar la cuentas anuales del Consorcio y los presupuestos; continuar con la modificación de los Estatutos

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

del Consorcio; elaborar distintos informes que se soliciten; mantener la página web del Consorcio; preparar documentación para contratación pública; como pliegos, informes propuestas contratos menores, etc.; elaborar el cuestionario del Comisionado de Transparencia, y demás similares.

- Continuar con la Dirección de obra del Proyecto de Acceso y Sendero a la Playa Martínez Alonso – Los Patos.

- Redacción de proyectos, dirección y supervisión de obras.

En todo caso, hay que aclarar que GESPLAN no mantiene ninguna relación mercantil o contractual con el Consorcio El Rincón. La relación contractual en realidad se mantiene con la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, administración de quien se recibe el encargo

2. Transferencias y subvenciones concedidas

Desglose de las transferencias y subvenciones concedidas.

CAPITULO	TOTAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
TOTAL CAPITULO IV	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
TOTAL CAPITULO VII	
TOTAL TRANSF. Y SUBVENC.	

Desglose de las transferencias corrientes y de capital, por tipología de expediente:

CAPITULO	Subvenciones			Aport. Dinerarias	Otras	TOTAL
	Nominada/Por Ley	Concurrencia	Interés Público			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
TOTAL CAPITULO IV						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
TOTAL CAPITULO VII						
TOTAL TRANSF. Y SUBVENC.						

Subvenciones

Desglose de las subvenciones concedidas más significativas, por tipo de subvención concedida

ECONÓMICA-DESCRIPCIÓN	FINALIDAD	IMPORTE RECONOCIDO	REINTEGROS			
			Subconcepto	Derechos reconocidos	Recaudado	CAUSAS

REINTEGROS	Subconcepto	Derechos reconocidos	Recaudado

15. Provisiones y Contingencias.

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

SIN DATO

16. Información sobre medio ambiente.

SIN DATO

17. Activos en estado de venta.

SIN DATO

18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la Orden de 21 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, queda condicionado el presente apartado de la Memoria a la espera de la culminación de determinados desarrollos en el Sistema de Gestión económico-financiero y logístico que permitan confeccionar de forma adecuada para rendir la información preceptiva sobre indicadores de gestión

19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

SIN DATO

20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

SIN DATO

21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

La siguiente tabla recoge la información correspondiente a los expedientes de contratación habidos a lo largo del ejercicio 2021

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
Arrendamiento								6.000,00	6.000,00
De obra o servicio								14.950,00	14.950,00

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

El detalle de los contratos que figuran en la tabla anterior son los que se detallan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE	PROCEDIMIENTO	ADJUDICATARIO
Alquiler de la parcela 38026A001000430000EK	Arrendamiento	6.000 (sin IGIC)	Adjudicación Directa (Ley 6/2006, de 17 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias..)	RG CONSULTAN! & SPORT SOLUTIONS, S.L.
Contratación de Coordinador Provisional	Servicios	14.950 (sin IGIC)	Menor	Eduardo Ángel Risueño Díaz

La siguiente tabla recoge la información correspondiente a los expedientes de contratación habidos a lo largo del ejercicio 2020.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obra o servicios								2.500,00	2.500,00

El detalle de los contratos que figuran en la tabla anterior son los que se detallan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE	PROCEDIMIENTO	ADJUDICATARIO
Elaboración de la Cuentas Anuales del Consorcio El Rincón. Ejercicio 2019	Servicios	2.500 (sin IGIC)	Menor	PricewaterhouseCoopers, auditores, S.L.

22. Valores recibidos en depósito.

SIN DATO

23. Información presupuestaria.

A la fecha de formulación de estas cuentas, no han sido aprobados los presupuestos del ejercicio 2021, por lo que no se aporta liquidación de presupuestos.

24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Para el cálculo de los indicadores presentados por Habitante, se ha utilizado el número de habitantes publicado en la página web del ISTAC referido a las "Cifras Oficiales de Población de todos los municipios de Canarias a 1 de enero de cada año", que para el año 2021 para la Comunidad Autónoma de Canarias se ha cifrado en 2.172.944 personas, según el último dato publicado.

1.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

			2021	2020
A	Liquidez Inmediata	Fondos Líquidos/Pasivo Corriente	1,78	3,60
B	Liquidez A Corto Plazo	Fondos Líquidos+Dchos Pdtes de Cobro)/Pasivo Corriente	2,52	3,60

CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

C	Liquidez General	Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,52	3,60
D	Endeudamiento por habitante	Pasivo Corriente+Pasivo No Corriente/Nº Habitantes	0,19	0,15
E	Endeudamiento	Pasivo Corriente+Pasivo No Corriente)/(Pasivo Corriente+Pasivo No Corriente+Patrimonio Neto	0,40	0,28
F	Relacion de Endeudamiento	(Activo Corriente/Pasivo No Corriente	0,00	0,00
G	Cash-Flow	Pasivo No Corriente/(FLUJOS NETOS DE GESTIÓN)+(Pasivo Corriente/FLUJOS NETOS DE GESTIÓN)	0,00	3,09

A	Liquidez Inmediata	Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
B	Liquidez A Corto Plazo	Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.
C	Liquidez General	Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.
D	Endeudamiento por habitante	En entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.
E	Endeudamiento	Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.
F	Relacion de Endeudamiento	Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.
G	Cash-Flow	Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad. Flujos netos de gestión: Importe de «flujos netos de efectivo por actividades de gestión» del estado de flujos de efectivo.

H Ratios de la cuenta de resultados económico patrimonial: Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad.

ING. TRIB: Ingresos Tributarios y Cotizaciones

TRANSF: Transferencias y subvenciones recibidas

IGOR: Ingresos por Gestión Ordinaria

VN Y PS: Ventas netas y prestación de servicios.

RESTO IGOR: Resto de Ingresos por Gestión Ordinaria.

GGOR: Gastos de Gestión Ordinaria

G.PERSONAL: Gastos de personal.

APROV: Aprovisionamientos

RESTO GGOR: resto de Gastos de Gestión Ordinaria

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
EJERCICIO	ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN Y PS / IGOR	RESTO IGOR / IGOR
2021	0,00	1,00	0,00	0,00
2020	0,00	1,00	0,00	0,00

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
EJERCICIO	G.PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	RESTO GGOR / GGOR
2021	0,00	0,49	0,00	1,00
2020	0,00	2,69	0,00	1,00



CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2021 (Expresada en euros)

- 3) Cobertura de los gastos corrientes:** Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria/Ingresos de gestión ordinaria = 2,06

2.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

Tal como se indica en la Nota 23, a la fecha de formulación de estas cuentas, no han sido aprobados los presupuestos del ejercicio 2021, por lo que no se aportan indicadores presupuestarios.

25. Información sobre el coste de las actividades.

SIN DATO

26. Indicadores de gestión.

SIN DATO

27. Hechos posteriores al cierre.

No hay hechos posteriores que resaltar



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

Anexo 1º

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

De acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 1º** de la ORDEN de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos de 22 de marzo de 2021, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades del sector público autonómico con presupuesto limitativo:

Las Cuentas Anuales adjuntas, comprenden todas las operaciones verificadas en el período de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la formulación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de Mayo de 2022.

Titular de la Presidencia

Sr. D. José Antonio Valbuena Alonso
(Presidente)

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

La persona Responsable de contabilidad
CONTASERT, S.L.
Dña. Nieves Mireya Santos Francisco.
(Administradora)



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

El Comité Ejecutivo del Consorcio El Rincón en fecha 10 de Mayo de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos del Consorcio y la normativa contable que le es de aplicación, procede a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito. Las presentes Cuentas Anuales comprenden todas las operaciones verificadas en el período de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

FIRMANTE

Sr. D. José Antonio Valbuena Alonso
(Presidente)

Sr. D. Francisco Linares García
(Vicepresidente 1ª)

Sr. Dña. Mª Isabel García Hernández
(Vicepresidente 2ª)

Sr. D. Agustín Francisco Ruiz Sánchez
(Asociación de vecinos)

Sr. D. Juan Antonio Sánchez Perera
(Coordinador)

Sr. D. José Enrique Ascanio Suárez
(Agrupación de Propietarios hasta el 10 de diciembre de 2021)

Sra. Dña. Adela Díaz Morales
(Secretaria)

Sr. D. Miguel Ángel González de Chavez Trujillo
(Agrupación de propietarios desde el 10 de diciembre de 2021)



APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

Anexo 2º

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

D. José Antonio Valbuena Alonso, Presidente del Consorcio El Rincón, y del Consejo General, órgano superior de gobierno del Consorcio El Rincón,

CERTIFICA:

Que en sesión del Consejo General, Órgano de Gobierno del Consorcio El Rincón, celebrada el día 10 de Mayo de 2022, los miembros del citado órgano colegiado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.7 de los Estatutos del Consorcio El Rincón, aprobados por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014 y publicados en el Boletín Oficial de Canarias número 4, de fecha 8 de enero de 2015, acordaron aprobar y elevar a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, la liquidación de las Cuentas Anuales del Consorcio El Rincón correspondientes al ejercicio 2021, que se adjuntan.

FIRMA